

Reflexiones teóricas a partir de contribuciones de organizaciones de mujeres negras víctimas sobrevivientes a los procesos de reparación colectiva en Colombia. ♦

Fecha de recepción: 25/05/2019
Fecha de revisión: 16/08/2019
Fecha de aprobación: 05/12/2019

Cómo citar este artículo / To reference this article / Para citar este artículo: Cruz, A. L. y Baracaldo, D. (2019). Aportes desde iniciativas colectivas de mujeres negras para consolidar los procesos de afro-reparación en la transición política en Colombia. Una mirada desde la construcción del Estado del Arte. *Revista Criterios*, 26(2), 125-151.



DOI: <https://doi.org/10.31948/rev.criterios/26.2-art6>

♦ Artículo de Reflexión derivado de investigación.

* ✉ Docente investigadora Universidad de La Salle, Programa de Trabajo Social, Trabajadora Social; Magíster en Estudios de Familia y Desarrollo, estudiante Doctorado en Educación y Sociedad- Universidad de La Salle. Miembro del grupo de investigación Trabajo social equidad y justicia social. Correo electrónico: alcruz@unisalle.edu.co

* Trabajadora Social, Universidad de La Salle.

Alba Lucía Cruz Castillo*✉
Diana Baracaldo*

Resumen

El presente artículo es resultado de la construcción de un estado del arte dentro del proceso de investigación denominado “Pedagogía ethopolítica desde la apropiación de los saberes ancestrales de organizaciones de mujeres afrocolombianas víctimas sobrevivientes” adscrito al Doctorado de Educación y Sociedad de la Universidad de La Salle. El texto da cuenta de un ejercicio de revisión documental en donde se ubica las iniciativas de colectivos de mujeres víctimas en torno a la generación de propuestas en el marco de la reparación colectiva dentro de la actual Ley 1448 de Víctimas y Restitución de tierra de 2011, que se encuentra vigente. El estado del arte logra dimensionar las múltiples propuestas que las mujeres víctimas afrocolombianas han consolidado en aras de hacer visible el valor cultural y ancestral de sus saberes respecto a los procesos de reparación colectiva. En este sentido hacen énfasis en el lugar político de estos saberes y el potencial sanador y transformador que ellos tienen en la vida cotidiana de sus comunidades, desde dimensiones simbólicas, sustantivas y operativas que es necesario tener en cuenta en los procesos de reparación colectiva con poblaciones afrocolombianas. Por ello, el escrito en un primer momento hace alusión a la lucha histórica de dichas comunidades para comprender desde allí las exigencias políticas; posteriormente, ubica las iniciativas colectivas y

sus reflexiones frente a la reparación colectiva y, finalmente, expone unas conclusiones que apuntan a contribuir a pensar la afro-reparación como un enfoque a trabajar en estos procesos.

Palabras clave: afro-reparación, reparación colectiva, mujer, afrocolombiano.

Theoretical reflections based on contributions from organizations of surviving black women victims to the processes of collective reparation in Colombia.

Abstract

This article is the result of the construction of a state of the art within the research process called “Etho-political pedagogy from the appropriation of ancestral knowledge of organizations of Afro-Colombian women surviving victims” assigned to the Doctorate of Education and Society of La Salle University. The text notifies a document review exercise where the initiatives of collective of women’s victims are located around the generation of proposals within the framework of collective reparation within the current Law 1448 on Victims and Land Restitution of 2011, which is currently available. The state of the art manages to dimension the multiple proposals that Afro-Colombian women victims have consolidated in order to make visible the cultural and ancestral value of their knowledge regarding collective reparation processes. In this sense, they emphasize the political place of this knowledge and the healing and transformative potential that they have in the daily life of their communities, from symbolic, substantive and operational dimensions that must be taken into account in the processes of collective reparation with the Afro-Colombian populations. Therefore, the writing at first refers to the historical struggle of these communities to understand the political demands from there; subsequently, it locates collective initiatives and their reflections on collective reparation and, finally, exposes some conclusions that aim to contribute to thinking of Afro-reparation as an approach to work in these processes.

Key words: Afro-reparation, collective reparation, woman, Afro-Colombian.

Reflexões teóricas baseadas em contribuições de organizações de mulheres negras sobreviventes para os processos de reparação coletiva na Colômbia

Resumo

Este artigo é o resultado da construção de um estado da arte no processo de pesquisa denominado “Pedagogia etho-política a partir da apropriação

de conhecimentos ancestrais de organizações de mulheres afro-colombianas sobreviventes” designadas ao Doutorado em Educação e Sociedade da Universidade La Salle. O texto notifica um exercício de revisão de documentos em que as iniciativas dos grupos das mulheres vítimas estão localizadas em torno da geração de propostas no âmbito da reparação coletiva na atual Lei 1448 sobre Víctimas e Restituição de Terras de 2011, em vigor. O estado da arte consegue dimensionar as múltiplas propostas consolidadas pelas mulheres afro-colombianas, a fim de tornar visível o valor cultural e ancestral de seus conhecimentos sobre os processos de reparação coletiva. Nesse sentido, enfatizam o lugar político desse conhecimento e o potencial curativo e transformador que possuem no cotidiano de suas comunidades, a partir de dimensões simbólicas, substantivas e operacionais que devem ser levadas em consideração nos processos de reparação coletiva com os populações afro-colombianas. Portanto, a redação a princípio se refere à luta histórica dessas comunidades para entender as demandas políticas a partir daí; posteriormente, localiza as iniciativas coletivas e suas reflexões sobre a reparação coletiva e, finalmente, expõe algumas conclusões que visam contribuir para o pensamento da afro-reparação como uma abordagem para o trabalho nesses processos.

Palavras-chave: afro-reparação, reparação coletiva, mulher, afro-colombiana.

1. Introducción

A manera de introducción, este texto desea exponer las acciones de carácter colectivo que las mujeres negras en Colombia han ejecutado en torno a generar propuestas que contribuyan a dar una mirada integral a los procesos de reparación colectiva en el contexto de la actual transición política en nuestro país. Las propuestas ilustran la necesidad de incorporar los daños al cuerpo, al territorio, a la identidad y al saber ancestral, como campos fundamentales en donde se acentúa las afectaciones a la población negra y, en especial, a las mujeres negras. El texto se desarrolla en tres apartados: en un primer momento se aborda una mirada histórica, para ubicar allí la discusión por la discriminación histórica y la exclusión a la población afro; en un segundo momento se hace una mirada específica a la situación de las mujeres negras en Colombia en el contexto del conflicto armado; posteriormente se hace énfasis en las propuestas de organizaciones de mujeres víctimas alrededor de los procesos de reparación colectiva y, finalmente, se expone las conclusiones.

2. Mirada histórica sobre la población negra

Los estudios de las negritudes han sido constituidos y transformados conforme operan, anclados a las condiciones, contextos e historia desde las cuales son configuradas las existencias y experiencias de los afros. Por tanto, los primeros estudios afrodescendientes emergieron de la preocupación por

la ‘invisibilidad’ de los negros en Colombia, como en otras partes del mundo. Con el tiempo, la interacción entre académicos, activistas, Estado e incluso las iglesias, contribuyeron al cambio del significado de la negritud y posterior a ello, sentaron las bases de la hegemonía afro, otorgando así un lugar importante a las comunidades negras y particularmente a las mujeres afrodescendientes víctimas del conflicto armado, por cuanto han sido, como menciona el Banco de la República (2019), quienes han tomado la iniciativa de hacer uso de sus conocimientos ancestrales como una forma de reparación al apelar a sus creencias, sustrato de sus antepasados; el conocimiento heredado de abuelas, madres e hijas, sobre el cuerpo y la sexualidad, feminidad, ha sido enriquecido en la práctica, en primer lugar, por la propia experiencia que es acompañada por las mujeres de la familia quienes, además de transmitir conocimientos sobre los aspectos físicos del cuerpo, la sexualidad, comprenden los procesos sociales y culturales asociados a este aspecto de la vida.

La historia de la subordinación de los negros en el mundo deriva de un patrón de poder colonial que emergió del proceso de la globalización capitalista a mediados del siglo XVI con la conquista de las Américas, el comercio esclavista transatlántico y el nacimiento de imperios europeos modernos.

... como respuesta a las políticas de dominación, las afro-reparaciones deben estar sustentadas en una política de memoria de la esclavitud, con sus consecuencias y con la relación que dicho pasado tiene con el presente de desigualdad y con posibles futuros de liberación. (Lao-Montes, s.f., p. 131).

Quijano (2000) acuñó el término “colonialidad del poder” para explicar el patrón de dominación y explotación:

Así, en el capitalismo mundial el trabajo existe actualmente, como hace 500 años, en todas y cada una de sus formas históricamente conocidas (salario, esclavitud, servidumbre, pequeña producción mercantil, reciprocidad), pero todas ellas al servicio del capital y articulándose en torno de su forma salarial. Pero del mismo modo, en cualquiera de los otros ámbitos, la autoridad, el sexo, la subjetividad, están presentes todas las formas históricamente conocidas, bajo la primacía general de sus formas llamadas modernas: el “estado-nación”, “la familia burguesa,” la “racionalidad moderna”. (p. 348).

Visto de esta forma, es posible afirmar que la esclavitud de los afrodescendientes tiene su origen en los contextos de la conquista y la colonización promovida y organizada por los europeos entre los siglos XVI y XIX. Según Williams (2011) “la esclavitud no fue un hecho accidental en la historia económica moderna; fue una pieza crucial en los primeros momentos de la formación del capitalismo mundial

y del arranque de la acumulación en Gran Bretaña” (p. 21).

No obstante, al tiempo que el trabajo de los esclavos negros fue lo que impulsó -según lo anterior- los procesos de capitalización, industrialización y, por ende, la globalización, fue también un hecho histórico y sistemático de genocidios, abusos, maltrato, violencia, torturas y despojo de las tierras, como privación de la libertad de las poblaciones negras en el mundo, lo cual constituye la obligatoriedad de las sociedades actuales de establecer los mecanismos y las formas de reparación para compensarlos por tales perjuicios.

Acto seguido, las guerras y conflictos armados en comunidades negras fueron configurados en uno de los fenómenos más violentos de la historia del mundo hasta hoy, donde los negros han sido en cada uno de ellos, las víctimas, en sus distintas formas. Así, “los retos a los que se enfrentan los afrodescendientes son, en parte, el legado de las vergonzosas prácticas de la esclavitud, la discriminación y la segregación, ejercidas a lo largo de los siglos” (Comisión Internacional de Derechos Humanos, 2019, párr. 2). Tales guerras y conflictos responden en efecto, a un devenir histórico que al paso de los años ha venido transformándose, según los Estados de cada país y continentes, estableciendo normas sociales y legales en torno a la legitimación de la normativa y/o reivindicación de los derechos humanos de las poblaciones afro y el reconocimiento de su etnicidad y multiculturalismo.

Cabe aclarar que el fenómeno de la guerra y el conflicto son dos situaciones, en apariencia similares, pero que vale la pena diferenciar, en tanto la primera es entendida desde Clausewitz (s.f.) como “un acto de fuerza para imponer nuestra voluntad al adversario; la guerra no es simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político; una continuación de la actividad política, una realización de la misma por otros medios” (p. 9). Del Arenal (citado por De Armas, 2016) ve el conflicto como una “situación en que un grupo humano se encuentra en oposición consciente a otros grupos humanos, en razón de que tienen o persiguen objetivos que son o parecen incompatibles” (p. 51).

En concordancia, la guerra está ligada a un aspecto político, al tiempo que se ubica en escenarios internacionales, mientras que los conflictos emergen internamente y obedecen a disputas por intereses particulares que van más allá de lo individual, hasta afectar la totalidad de comunidades, poblaciones, familias, pueblos y sociedades. En tal sentido, la población negra en general y sus territorios, tanto en países latinoamericanos como en otras partes del mundo, ha sufrido o es de manera directa o indirecta, víctima de estos escenarios caracterizados por

acciones hostiles, maltrato, exclusión, abuso, estigmatización y desplazamiento, con grandes afectaciones en sus dinámicas y la cotidianidad de sus vidas, como sostienen Grueso y Galindo (2011):

La violación del derecho al territorio y las consecuencias expresas en el desplazamiento forzado se traducen en altos impactos negativos para las comunidades negras, por la relación establecida con el territorio como la base de su existencia y de la vida colectiva. (p. 5).

Para el caso de los afrodescendientes, con la particularidad de que tales crímenes de guerra y conflicto en lo actual no solo han dejado una herencia de dolor, ruptura y zozobra, sino un desafío en términos de reparación, no repetición de los hechos, donde conviene destacar el lugar de la mujer afrodescendiente en el marco del conflicto y postconflicto, cómo plantean Grueso y Galindo (2011):

Entender el papel de la mujer afrocolombiana en la construcción del tejido social y el territorio permite comprender la dimensión del daño y la afectación al sujeto colectivo, cuando las víctimas del conflicto son las mujeres negras de los territorios tradicionales o colectivos. (p. 92).

Se trata pues, de reconocer la situación de las mujeres negras en el escenario del conflicto armado y las guerras, como una manera de aportar a la resignificación de las percepciones que se ha entretelado alrededor de las mismas durante décadas; es decir, reivindicar lo que son y lo que ellas quieren llegar a ser, a partir de la creación de estrategias de resistencias, rescate de las creencias ancestrales y de asentar sus territorios en el fortalecimiento de su espiritualidad negra, ecuménica y popular. Más aún: vislumbrar las iniciativas colectivas de reivindicación de los conocimientos que han emergido de ellas, que son origen de sus saberes ancestrales en la consolidación de la afro reparación, como cuando expresan:

Reivindicar el conocimiento de nuestros saberes ancestrales, las plantas, las pócimas, los ungüentos que restauran, que sanan, que reparan, que escudriñan poderes ocultos; releer nuestros saberes a nuestra manera, y no a la manera impuesta desde la colonización europea y latina blanca. (García, s.f., p. 4).

Se debe agregar, en este punto, el papel trascendental que desempeña la educación en el proceso de la afro reparación de las víctimas del conflicto armado al configurarse en ‘pedagogía reparadora’, entendiendo por ésta, un acto liberador que tiene como finalidad, procurar el bienestar de los sujetos. Por tanto, es necesario valorar el ejercicio de recordar y hacer memoria, como una forma válida de hacer pedagogía y construir conocimiento social en torno a las reparaciones, con la intervención y/o apoyo de entidades institucionales prestas

a contribuir en ello, como lo ha hecho la Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM, citada por la UNESCO, 2016) a partir de su participación e injerencia en la consolidación de modelos educativos a favor de las víctimas del conflicto:

En situaciones de conflicto y posconflicto, la ECM puede apoyar la construcción de la nación, la cohesión social y los valores positivos en los niños y adultos. La ECM encarna muchos de los principios de la educación sensible a los conflictos, y puede ser impartida en contextos de conflicto y posconflicto. (p. 17).

Con miras a promover la apertura de iniciativas de reparaciones ancestrales para las víctimas de conflictos armados internos afrodescendientes, es urgente reconocer a la educación, como el puente de anclaje hacia la reivindicación de cada una de ellas, en el cumplimiento de sus objetivos y la garantía de la no repetición de los hechos.

Hecha esta salvedad, las mujeres afro y las comunidades del continente africano y de Latinoamérica tales como El Salvador, Guatemala, Brasil y Ecuador, por mencionar un ejemplo, aunque en contextos de conflictos particulares, comparten un mismo dolor respecto a la vulneración masiva de los derechos como comunidades afrodescendientes:

Los afrodescendientes conforman un grupo heterogéneo con diversas historias, experiencias e identidades. Las circunstancias en las que viven y los problemas a los que se enfrentan difieren entre países y regiones. Alrededor de 200 millones de afrodescendientes viven en las Américas y muchos millones más en los demás continentes. Ya sean descendientes de las víctimas de la trata transatlántica de esclavos y la esclavitud o migrantes, afrontan una serie de cuestiones intersectoriales de carácter general y mundial que debe resolverse. (Naciones Unidas, s.f., p. 5).

Es por ello que la reparación debe estar contemplada desde las acciones transformadoras enmarcadas en los aspectos del territorio, los saberes y conocimientos ancestrales, y las tradiciones, en tanto conforman un conjunto de acervo multicultural con una clara influencia y preponderancia para las víctimas. Adicional a ello, son esas creencias particulares sobre el cuerpo, la sexualidad, la feminidad y la naturaleza las que son erigidas en aspectos que para las mujeres víctimas afrodescendientes, son fundamentales para la afro reparación en cuanto adquieren un significado propio de su cultura. En palabras de Simarra y Marrugo (2016):

Los saberes que cimientan una visión del ser colectivo e individual de las comunidades afro, los significados y simbologías que se teje, recrea y difunde, los referentes de identidad que se construye, deben ser comprendidos en el marco de la cultura para poder establecer sus verdaderos significados. (p. 69).

En este orden de ideas, es posible hablar en términos de la ‘reparación ancestral’, ya que la cultura ancestral afro evoca nuevas formas de conocimiento para sanar, liberar y sentar un precedente frente a una realidad aun existente como las violaciones en mujeres afro en el escenario del conflicto armado interno colombiano. Concebir pues la ancestralidad afrodescendiente, no solo debe enfatizar los aspectos de las costumbres y creencias, sino constituir todo un pensamiento colectivo característico de los pueblos afro, su gente y su historia.

Simarra y Marrugo (2016) también sostienen que “el conocimiento elaborado en el contexto sociocultural afro se enmarca en las epistemes otras que [son construidas] como formas de conocimiento, que se sitúan histórica y corporalmente en el territorio afrodescendiente” (p. 69). Como resultado de esto surge la producción de los diálogos de saberes ancestrales en las víctimas afrodescendientes, de los cuales se puede decir, constituyen una ‘reparación ancestral’ a partir de su cultura, por medio de la cual perpetúan y desarrollan su conocimiento de vida.

En definitiva, la sabiduría ancestral de las poblaciones afro del mundo adquiere una denominación reparadora y curativa en tanto se contextualiza, posee historia y se encuentra apoyada, como explican Simarra y Marrugo (2016), “en la memoria colectiva, histórica y ancestral” (p. 70) de sus pueblos. Por ello, la apuesta de todo proyecto abocado a la reparación de las víctimas afrodescendientes debe exhortar a la comunidad a continuar indagando en ese patrimonio de conocimientos, para ponerlos a disposición de ellos mismos y de las sociedades del mundo.

3. Situación de las mujeres negras en el conflicto interno colombiano

Históricamente, las comunidades afrocolombianas han sido víctimas por razón de discriminación racial y despojo de sus tierras; al respecto, Martínez (2007), alude:

Los afrodescendientes, en su condición de víctimas históricas de la discriminación racial y del actual conflicto armado, coinciden en que hay diversas maneras de concebir los procedimientos para establecer la verdad de los crímenes y sus autores y el modo de resarcir a las víctimas y a la sociedad del daño causado. (p. 423).

En el caso de estas comunidades, la exclusión se ha hecho tangible:

... en la invisibilización de los saberes tradicionales, la negación del legado histórico y cultural, la persistencia de estereotipos de discriminación y marginación, la pérdida de territorios ancestrales, la imposición de modelos de desarrollo en detrimento de sus economías de autosubsistencia y pancoger, entre otros. (República de Colombia, Ministerio del Interior, s.f., p. 4).

Por otra parte, se puede decir que:

Las comunidades negras y afrocolombianas se enfrentan a diversas problemáticas que las afectan, ya sea en su territorio propio, o en ciudades intermedias/grandes, urbes a las cuales se desplazan. En el primer caso, se observa un limitado acceso a modelos de desarrollo sostenible, condiciones de extrema pobreza, pérdida del territorio por ocasión del conflicto armado, crecimiento de mercados ilícitos como el tráfico de estupefacientes, la minería, y la expansión de mega cultivos, entre otros. (República de Colombia, Ministerio del Interior, s.f., p. 10).

En el segundo caso se puede observar la perseverancia de la discriminación racial y la marginación para acceder “en condiciones de igualdad a las oportunidades educativas, la salud, la vivienda, los servicios públicos y los mercados laborales” (De Roux, citado por República de Colombia, Ministerio del Interior, s.f., p. 10).

La violencia hacia las comunidades negras tiene una carga histórica que se suma a las afectaciones dadas en el marco del conflicto armado. De acuerdo con la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV, 2017), 837.057 víctimas incluidas en el Registro Único de la entidad se autorreconocen como miembros de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, lo cual implica que más del 10 % de las víctimas del conflicto pertenecen a este grupo poblacional, donde el 52,3 % corresponde a mujeres y el 47,1 % a hombres.

De igual manera, la UARIV (2018) sostiene que “actualmente, los departamentos con mayor ocurrencia de hechos victimizantes a esta población son Valle del Cauca con 167.794; Nariño con 111.397; Antioquia con 92.472; Chocó con 92.119 y Bolívar con 44.987” (párr. 7). Y cita a Yagarí, directora de Asuntos Étnicos de la Unidad para las Víctimas, quien expresa:

Que los hechos victimizantes a esta población hayan ocurrido en estos departamentos no es coincidencia. Desde la entidad hacemos grandes esfuerzos para atender las emergencias que se generan dentro de los territorios colectivos y apostamos a que la gente permanezca dentro de sus territorios, ya que como ellos mismos lo relatan dentro de los diferentes espacios, el desplazamiento está generando una honda herida en su identidad cultural. (párr. 7).

Es alto el índice de mujeres negras que en el marco del conflicto armado en Colombia se han visto sometidas a afectaciones a nivel emocional y moral, a su integridad física, a su configuración política y sociocultural, sumadas a las constantes amenazas en escenarios en donde ellas, a causa de su liderazgo por pertenecer a organizaciones sociales y ser defensoras de derechos humanos,

se ven expuestas a persecución y asesinato por actores armados, causando entre otras cosas, despojo del patrimonio, discriminación al ser miembros de pueblos tradicionales y, finalmente, se convierten en objetos vulnerables frente a su integridad.

Conocer el conflicto armado colombiano, desde la perspectiva de las mujeres, es la apertura a un mundo de posibilidades que devienen de la lucha histórica para nombrar y visibilizar las experiencias de dominación y violencia contra los cuerpos y la vida de las mujeres (Jiménez y Ferrando, 2018, párr. 13).

Dentro de estas cifras, es importante resaltar que, según lo reportado por el Registro Único de Víctimas (RUV):

al 1 de noviembre del 2016, se registran 17.285 personas víctimas por delitos contra la libertad y la integridad sexual, de las cuales 15.515 son mujeres y 1.314 son hombres, 108 personas pertenecen al grupo poblacional LGBTI2 y 348 no informan. Del total de mujeres víctimas de violencia sexual, el 12% son negras o afrocolombianas y el 2% indígenas. El 70% de ellas son adultas entre los 29 a 60 años, el 21% jóvenes de 18 a 28 años, el 3% son adolescentes y jóvenes de 12 a 17 años, el 3% adultas mayores de 61 años y el 1% niñas entre los 6 y 11 años. (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Colombia y Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA, s.f., p. 9).

En departamentos como el Chocó, este tipo de violencia hacia las mujeres ha actuado con sistematicidad, durante los años de dominio del Bloque Pacífico-Héroes del Chocó de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); sus integrantes cometieron decenas de ataques sexuales que constituyen crímenes de guerra, con un agravante: el componente discriminatorio y racial (Verdad Abierta, 2017):

La violencia sexual tenía como objetivo específico a las mujeres negras, y lo fueron no sólo por su género, sino particularmente por su raza. No fue una forma de represalia o castigo a las mujeres del enemigo, como suele suceder en los conflictos armados, sino que tenía sus raíces en la historia de discriminación, servidumbre y esclavitud a que han estado sometidos los hombres y mujeres de las comunidades negras. (párr. 1).

A la anterior conclusión:

llegó la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín al evaluar los vejámenes, ultrajes, ataques sexuales, casos de servidumbre sexual y tratos degradantes que los miembros del Bloque Pacífico-Héroes del Chocó de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc) perpetraron contra las mujeres de las comunidades afros asentadas en el sur del departamento de Chocó. (Verdad Abierta, 2017, párr. 3).

Otra de las situaciones que ilustra lo anterior es que en zonas como:

...el sur de Chocó, la violencia sexual se incrementó notoriamente desde 1997, año en que ingresaron los primeros paramilitares que sirvieron de base para la conformación del Bloque Pacífico-Héroes del Chocó. Desde entonces, esta práctica criminal comenzó a registrar incrementos, siendo el periodo comprendido entre los años 2000-2004 el pico más alto. (Verdad Abierta, 2017, párr. 8).

Cabe anotar que con relación a este delito, no solo actuaron los paramilitares, sino otros grupos al margen de la ley, como sostienen Restrepo y Aponte (2009):

La violencia sexual no es un fenómeno nuevo en Colombia. Ha sido una constante en la historia del país y una característica del conflicto, en el que las fuerzas de seguridad y los paramilitares apoyados por el ejército se enfrentan a varios grupos guerrilleros, cada uno de ellos disputándose el control del territorio y los recursos económicos. La violación, utilizada como medio de tortura o como forma de lesionar el «honor del enemigo» ha sido habitual. (p. 369).

Los testimonios son innumerables y entre ellos mencionan a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), según el estudio de Restrepo y Aponte (2009):

Desde inicios del año 2007 miembros de las FARC estaban buscando a mi esposo porque él era motorista de una lancha, lo presionaban para que les ayudara. Iban a buscarlo y como no lo encontraron, tres tipos me pegaron, me insultaron, destruyeron mi hogar y sin piedad abusaron de mí. Mientras uno me agarraba, otro me tapaba la boca para que yo no gritara mientras el otro me violaba gritándome que tenía que disfrutarlo para que no me mataran [...] lo peor de todo es que aún tengo una enfermedad de transmisión sexual. (p. 371).

En Colombia, el reconocimiento de la violencia sexual contra las mujeres, sus efectos en la vida y la lucha por la garantía de los derechos ha sido una constante exigencia del movimiento de mujeres, agrupadas en iniciativas como la Ruta Pacífica de las Mujeres (2013), que ha identificado los obstáculos en el acceso a la justicia, de cara a la revictimización en los procesos de atención y la impunidad, buscando incidir en escenarios de participación política y sanción de leyes para su protección y en la construcción de estrategias alternativas de acompañamiento psicosocial a nivel individual y colectivo, reflejando la complejidad de sus experiencias, en las que el sufrimiento, el dolor, la impotencia se instalan; sin embargo, ellas también imponen su fortaleza y su capacidad para afrontar estas situaciones, con el objetivo de atravesar hacia nuevas raíces:

En el relato del tránsito del quebranto a un nuevo enraizamiento en la vida, se detecta que el valor de la vida es central para las mujeres. Emergen múltiples iniciativas para reconstruir la vida personal, casi siempre asociada a la vida de la familia. Más de seis

de cada diez mujeres entrevistadas optaron por centrarse en su familia (65%) como forma de hacer frente al impacto de los hechos. Y en muchos casos se convirtieron en el principal sostenimiento económico y afectivo de la misma. Esta decisión profunda de preservar la vida seguramente explica su capacidad, su fortaleza para reconstruir una y otra vez, desde las cenizas, todo lo que ha sido destruido en este conflicto: la casa para habitar, las relaciones y los afectos, las fuentes de subsistencia, los medios básicos de protección, las formas organizativas, etc. (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013, p. 27).

En medio de la complejidad del conflicto armado colombiano, el uso de la violencia, que se sintetiza como una muestra de dominación sobre las mujeres, también tiene matices sobre el liderazgo de ellas, que responde a dinámicas del conflicto en cada territorio, donde ellas optan por desarrollar y promover organizaciones sociales en territorios en disputa o zonas con presencia de actores armados ilegales como las guerrillas y los grupos armados. La existencia de riquezas naturales o el asentamiento de economías desreguladas de alto flujo de capital aumentan el interés de los actores armados por el control de la población, y para ello recurren a la violencia contra toda forma de organización social (Defensoría del Pueblo Colombia, 2014a).

Tabla 1. Reportes de amenaza de mujeres por grupo étnico (Antes de 1985, hasta julio de 2014)

Etnia	Mujer	Hombre
Ninguna	78.856	73.402
Negra - Afrocolombiana	9.312	7.992
Indígena	831	858
Gitana ROM	90	63
Raizal	74	60
No definido	23	34
Palenquera	21	24

Fuente: UARIV (2014, Registro Único de Víctimas, citado por Defensoría del Pueblo, 2014b, p. 69).

La Tabla 1 hace alusión al alto número de mujeres afrocolombianas que sufren por su ejercicio de liderazgo, situaciones que van a la par con otras afectaciones como el desplazamiento; “según el RUV, la guerra en Colombia deja 4’151.416 mujeres víctimas; de ellas, 413.677 son afrodescendientes, distribuidas así: 408.991 afrocolombianas; 786 palenqueras y, 3.900 raizales (del archipiélago de San Andrés y Providencia)” (UARIV, 2017, párr. 2).

Las anteriores cifras dejan ver que en el caso de las mujeres hay interseccionalidad de factores que hacen que la violencia tenga mayores repercusiones en el proyecto de vida personal, social y comunitaria de estas. Según Santibañez (2018), la categoría de interseccionalidad es originalmente abordada por Patricia Collins a finales del siglo XX, quien hace el nexo histórico y cultural que los conceptos sexo, género y raza presentarían desde la óptica de los estudios del feminismo negro; posteriormente:

El concepto de interseccionalidad lo introduce Kimberlé Crenshaw en la Conferencia Mundial contra el Racismo en Sudáfrica en 2001, [quien] consideró que había categorías como la raza y el género que interseccionaban e influían en la vida de las personas. Para ella, el racismo no tenía los mismos efectos sobre los hombres que sobre las mujeres negras y tampoco éstas vivían las consecuencias del sexismo de igual forma que las mujeres blancas. Partía de una estructura primaria donde interseccionaban aparte de la raza y el género, la clase social, a la que se añadía otras desigualdades como la condición de mujeres inmigrantes. Para Crenshaw no se trataba de una suma de desigualdades, sino que cada una de éstas interseccionaba de forma diferente en cada situación personal y grupo social, mostrando estructuras de poder existentes en el seno de la sociedad. (Expósito, 2012, p. 210).

Los aportes de las corrientes de pensamiento feminista han sido útiles para analizar el caso de las mujeres colombianas en el marco del conflicto. Andrade, Alvis, Jiménez, Redondo y Rodríguez (2017) realizaron la siguiente ilustración, donde visualizan estas relaciones y manifiestan que estas convergencias de categorías se dan en torno al género, la etnia y la condición; y la llaman ‘triple vulnerabilidad’:

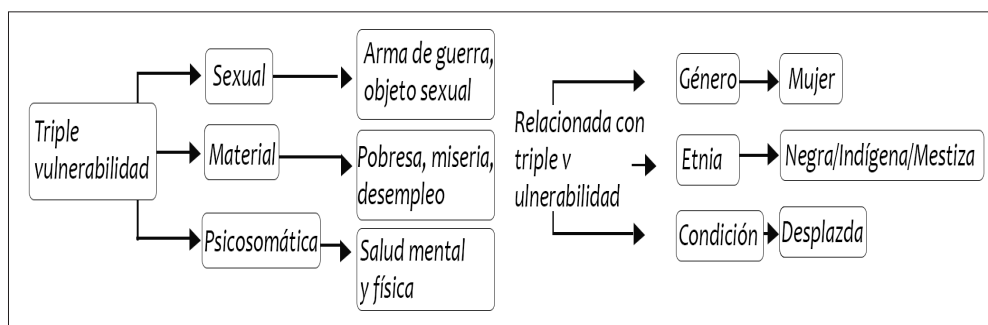


Figura 1. Relación entre vulnerabilidades en la mujer desplazada.

Fuente: Andrade et al. (2017, p. 65).

Los daños y afectaciones que ha causado el conflicto tiene diversos matices: por género, generación, edad y etnia; la relación y lectura del daño puede hacerse desde múltiples categorías que entre ellas se cruzan, asunto que particulariza

las formas de relacionarse con lo que ocurrió y a la vez, con lo que vendrá o con la forma de sanar el daño sufrido en el contexto del conflicto armado. En el caso particular de las mujeres negras, desplazadas, víctimas de violencia sexual, están entrelazados los daños históricos a su comunidad, como el desarraigo y el despojo, vía el desplazamiento forzado, el daño físico y moral por la violencia sexual y la condición de víctima mujer. Estas interseccionalidades hacen singular lo ocurrido a mujeres de comunidades negras que sufren constantemente una crisis humanitaria, al igual que sus pueblos ancestrales, que no solo pasan por la marginación y la discriminación histórica, sino también por las afectaciones causadas por intereses económicos y políticos de los grupos armados ilegales como las FARC, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y los grupos paramilitares post-desmovilización, que tienen como fin, el control territorial.

A todas aquellas miradas posibles de las categorías fundamentales para leer el conflicto y su variedad de cruces, desde una perspectiva de las mujeres víctimas, Pachón (2015) suma la categoría de territorio, frente a la cual afirma:

En el territorio se establecen diferentes tipos de relaciones entre las personas de una comunidad a través del tiempo, lo cual hace que, al cambiar las formas de relacionarse, al cambiar las generaciones, e incluso, como en el presente caso, al cambiar el espacio que se habita, mute el territorio y las infinitas posibilidades de representaciones simbólicas que allí se dan. No de otra forma se explica ‘cómo en su devenir, las sociedades construyen territorios a la medida y a la manera de sus tradiciones, pensamientos, sueños y necesidades, territorios que significan mucho más que un espacio físico poblado por distintas formas de vida que se relacionan, cooperan y compiten entre sí; en la medida en que el territorio es un espacio construido por los distintos pueblos que conforman la humanidad, que siempre está habitado por sueños y memorias y que a su vez, construye a la gente que lo habita, dándoles un color, rasgos, palabras y conciencia, es decir, una manera de ser y de sentir’ [...]. (p. 60).

En razón a la definición que expone la recién mencionada autora, situaciones como el desarraigo y la desterritorialización de la población afrocolombiana tienen vital relevancia, ya que se constituyen como fenómenos que impulsan a las víctimas a vivir en condiciones desfavorables y con afectaciones sobre sus raíces ancestrales, por lo cual la población afrocolombiana se establece como un grupo que, frente a la presencia de actores armados en sus lugares de origen, tuvo que migrar hacia las ciudades, “donde su ciudadanía se resquebrajó, tanto por los hechos que minaron su capacidad de proveerse un bienestar, como por las limitaciones del Estado para restituir efectivamente sus derechos vulnerados” (Ocampo, 2014, párr. 14).

Frente al daño histórico y acentuado en el contexto de la guerra a la población negra en Colombia y, específicamente hacia las mujeres, son múltiples las iniciativas que esta población ha liderado; aquí se hace énfasis en aquellas que han brindado aportes para pensar los ejercicios de reparación en el marco de lo colectivo.

4. Iniciativas colectivas de mujeres negras para pensar la afro reparación

Los daños y afectaciones a la población negra tienen un componente histórico; en esta medida, el movimiento social afrocolombiano, sus luchas y acciones afirmativas proponen la reducción de los niveles de desigualdad que han imposibilitado la actualidad, la agencia de la condición de ciudadanía de dicha población, en tanto la reparación a estas comunidades debe darse desde la garantía de derechos de todo orden.

Esto implica, por un lado, cambios en la cultura política, ampliación de ciudadanía y acciones afirmativas en pro de los afro en un contexto actual de discriminación y exclusión y además, su visibilización más allá de los espacios del folclor y de lo exótico. (Gómez, 2007, p. 6).

... a lo que se le ha denominado afro-reparación, en tanto:

... al creciente interés en la racialización y discriminación racial, también han adquirido cierta relevancia asuntos relacionados con las políticas de acción afirmativa y con el enfoque diferencial de las medidas de reparación a los desplazados y víctimas por el conflicto armado o, en una perspectiva más estructural, con lo que se ha denominado afro-reparaciones. (Velandía y Restrepo, 2017, p. 175).

Desde la mirada de afro-reparación, este apartado recoge investigaciones y documentos oficiales que han aportado a debatir el rol de la mujer negra en los procesos de reparación, como apuestas de colectivos de mujeres a pensar elementos estratégicos en los procesos de reparación, con una mirada étnica. Uno de los trabajos de investigación que se ha ocupado de visibilizar el papel de las mujeres negras en el contexto de la reparación tanto en el orden individual como colectivo, es el trabajo de Tovar (2012), quien se centra en el debate en el cual los cuerpos de las mujeres tienen lugar en la violencia sociopolítica y el conflicto armado que vive el país, y:

...Cómo a partir de sus voces, en sus relatos, experiencias y narraciones, (cantadas, bailadas, cocinadas y contadas, entre otras), se puede establecer formas de reparación integral en las que se incluya las de tipo cultural y simbólico, como las expresiones musicales y culturales. (p. 2).

Tovar (2012) resalta la forma como las mujeres víctimas afrocolombianas presentan procesos de victimización al ser desplazadas, entre otras razones, porque:

... tienen limitaciones en los lugares a donde llegan, para acceder a espacios culturales y realizar las actividades tradicionales y artísticas de sus territorios de origen, y esto se debe en parte, a que ni el Estado ni la Sociedad reconoce el capital social y cultural de estas comunidades. (p. 64)

Así pues, la identidad/estigma de desplazado, acarrea una suerte de supresión en el concurso social; son los excluidos de la sociedad actual, sacados de sus tierras y lanzados al vacío de una ciudad que no los reconoce como suyos y que trata por todos los medios de ignorarlos, como aquello terrible que es preferible no ver. En este sentido Tovar (2012) destaca la importancia de retomar el mundo simbólico, al momento de pensar en reparar a la población afrocolombiana y, en especial, a mujeres víctimas que tienen consigo un legado narrativo fundamental en su población.

El texto *Escuela de Formación Política “Trenzando saberes y poderes” para las mujeres afrodescendientes de Chocó* nace como una iniciativa de mujeres víctimas afrocolombianas en todo el país, que se encamina a “transmitir y compartir saberes que nacen de la experiencia de las mujeres y sus prácticas diversas, creativas y creadoras” (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2017, p. 3), haciendo énfasis en una escuela de formación desde una práctica política feminista, lo cual implica la reconfiguración de las ciudadanías desde las voces de las mujeres. El documento insiste en el rol de incidencia política que esta práctica contiene, afirmando que ésta debe ir más allá de la denuncia pública y contener como propósito sustantivo, el empoderamiento frente a los escenarios donde se construye la política en el marco de la reparación, ante los cuales hay que incidir específicamente en tres dimensiones fundamentales, en virtud de las cuales, las voces de las mujeres son importantes:

La dimensión simbólica o conceptual, Corresponde al cuerpo de determinados valores, saberes y sistemas de creencias existentes, que son los que brindan en una sociedad o gobierno, el marco para sustentar sus procesos de explicación de problemas, explicitación de demandas, elaboración de discursos, y, finalmente, para la conformación de las agendas públicas de actuación. Teniendo en cuenta esta circunstancia, es preciso conocer el marco simbólico en que se mueve nuestra apuesta política en el país, es decir, la ideología que subyace en las propuestas de gobierno, su libreto esencialmente patriarcal, con la guerra como su máxima expresión de dominación en la vida y el cuerpo de las mujeres, etc. Esto nos permite responder ¿dónde estamos nosotras? para diseñar la estrategia de incidencia.

La dimensión sustantiva: Es la fase donde se negocia contenidos y opciones de fondo y se formaliza en decisiones jurídicas. Corresponde al proceso de formulación de políticas y toma de decisiones. Esta fase implica un nivel de cabildeo y es necesario aquí definir las alianzas, pero también ubicar dónde están colocados nuestros contradictores.

La dimensión operativa: Definida la ley, la política pública o la acción de incidencia sobre la que hemos trabajado, sigue el proceso de implementación. De ella se deriva la producción de servicios, programas y proyectos. Esta etapa puede, brindar tanto espacios participativos (gestión de recursos, evaluación, monitoreo, rediseño de las políticas, etc.), como producir un sentimiento de satisfacción que nos aleje del necesario control social requerido en esta etapa. (p. 170).

Las mujeres insisten en que el enfoque de reparación se debe concentrar en visibilizar las condiciones estructurales de discriminación contra las mujeres, que contribuyeron a la comisión de la violencia sexual, y a generar medidas de reparación que transformen esas condiciones. Esta propuesta acoge medidas que deben ser asumidas por el Estado frente a las mujeres afrocolombianas; si bien no representa una investigación, sintetiza la unión de 200 mujeres lideresas de todo el país, que realizaron una mirada desde su perspectiva a los procesos de paz y de reparación en el contexto del conflicto en Colombia y que representa un ejercicio de la acción colectiva de mujeres en hacer escuchar sus voces en estos procesos.

Por su parte, Guzmán (2009) hace énfasis en los asuntos prioritarios sobre los cuales se debe fijar los mecanismos de reparación desde el ámbito colectivo:

Cuando se trata de genuinos sujetos colectivos, como los pueblos tribales, las comunidades indígenas y las afrodescendientes, la violación de derechos humanos de algunos de sus miembros –así no se trate de violaciones masivas o sistemáticas– muy seguramente se traducirá en daños colectivos. Es el caso del asesinato, la desaparición forzada, la tortura o el abuso sexual de las o los líderes políticos, administrativos o religiosos tradicionales y también de los médicos tradicionales y de quienes tienen la responsabilidad de guardar la historia de la comunidad y transmitirla a las nuevas generaciones. (p. 169).

Por eso, en este punto insistimos en la urgencia de reconocer cómo las afectaciones a las poblaciones afrocolombianas han recaído sobre las mujeres y en razón a ello, lo que esto significa en términos de cultura y sostenimiento de la vida en común, por lo que se vuelve una prioridad reconstruir el tejido femenino en este tipo de comunidades en cuanto al sentido que éste tiene para la vida.

En torno a la reparación han sido consolidados procesos de organizaciones sociales autónomas por fuera de los marcos estatales; éste es el caso de la *Propuesta de reparación colectiva para la comunidad negra de Buenaventura* (Proceso de Comunidades Negras, PCN et al., 2011), que plasma planes muy concretos respecto a los elementos que debe tenerse en cuenta frente a la reparación colectiva de las comunidades afrodescendientes; en este sentido anota el informe, como resultado del ejercicio comunitario y participativo, que las medidas de reparación deben contemplar el derecho de ser, el derecho a un espacio para ser, organización y participación autónoma, desarrollo propio y corresponsabilidad comunitaria; y específicamente, contempla:

Derecho al Ser: Identidad. 1) Programa de recuperación de la identidad cultural y de prácticas ancestrales, que implique componentes de medicina tradicional, gastronomía, autoridades tradicionales, recreación, cultivos tradicionales y rescate de prácticas mortuorias con enfoque de género y de edad. 2) Realización de un diagnóstico de las necesidades psicosociales de las afectaciones de cada una de las comunidades. 3) Programa de apoyo psicosocial con enfoque diferencial y transformador que se desarrolle desde dos estrategias: a) conformación de redes comunitarias que posibiliten atención individual y grupos de apoyo comunitario; y b) componente de atención clínica especializada en salud mental y medicina general y especializada. El programa debe desarrollarse a partir del diagnóstico realizado (medida 2).

Derecho a un espacio para Ser: Territorio Frente al deterioro del medio ambiente. 1) Programa de recuperación del territorio que contemple la visión propia, la formación comunitaria y que se oriente a la recuperación productiva.

Organización, participación y autonomía 1) Programa de fortalecimiento organizativo y del tejido social de las comunidades negras, dirigido a Consejos Comunitarios, consejos inter-veredales, comités inter-barriales, juntas de acción comunal, organizaciones de mujeres y organizaciones de jóvenes, que tienda a recuperar la confianza, la autonomía y el respeto por las autoridades tradicionales y las formas de ejercer Gobierno Propio. 2) Programa para la recuperación del Estado Social de Derecho, como garante de los derechos humanos y colectivos de la comunidad negra. (Garantías para ejercer la democracia participativa).

Desarrollo propio. 1) Programa de fortalecimiento étnico cultural. 2) Programa de recuperación, fomento y aprovechamiento de las prácticas productivas ancestrales en el ámbito urbano y rural para generar condiciones de vida dignas. 3) Programa de recuperación del uso, manejo y control de los territorios ancestrales (urbanos

y rurales) por parte de las comunidades. 4) Programa de fortalecimiento a líderes, lideresas y a la comunidad, encaminado al rescate de las formas y prácticas de gobierno propio. **Corresponsabilidad comunitaria.** 1) Estrategias comunitarias para divulgar los hechos violentos sin sentir temor. 2) Fortalecimiento a las organizaciones sociales y culturales como familia extensa, compadrazgo, paisanaje que posibiliten los lazos afectivos y sociales que permean la existencia de una vida colectiva. 3) Fortalecimiento de las relaciones y vínculos perdidos debido a la dinámica del conflicto armado. (p. 55).

Esta propuesta recobra importancia para pensar los procesos de reparación, porque advierte que estos han dejado de lado la consideración de la vida comunitaria y del derecho que ancestralmente estas comunidades han tenido, al vivir en sus territorios, en donde no solo habitan, sino que recrean su vida social a partir de la práctica de vivir y compartir la noción de vida y de territorio ligado a su historia y lucha en él.

Las mujeres negras han hecho visibles sus voces respecto a la mirada particular sobre los procesos de reparación, de la mano de otros espacios liderados por mujeres víctimas del conflicto; una de estas iniciativas colectiva que ha logrado posicionarse como apuestas políticas y legales con relación a los procesos de reparación, es la consolidada por la Corporación Sisma Mujer (2013), que resalta cómo las mujeres, en su conjunto, han hecho aportes significativos antes de los Acuerdos de la Habana, como lo hacen evidente algunos informes anteriores expuestos en este apartado y durante el llamado post-acuerdo; estas propuestas, desde el año 2010, han estado focalizadas en tres aspectos:

Sobre la respuesta estatal en materia del derecho de las mujeres a promover y defender los derechos humanos. Creación de un programa integral de protección para mujeres lideresas y defensoras como medida positiva en favor de la igualdad para las mujeres que obligan al Estado los estándares internacionales y nacionales consagrados de manera fundamental en la Convención de la CEDAW, la Convención de Belén Do Pará, el artículo 13 de la Constitución Política, los autos 200 y 092 de la Corte Constitucional y el Decreto 4912 de 2012, entre otros, que supere y tenga en cuenta los obstáculos actuales.

Sobre la respuesta estatal en materia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Adopción de una política criminal conforme a los estándares internacionales de derechos de las mujeres y a los preceptos jurisprudenciales que reconocen la discriminación de género y su impacto en el acceso a la justicia, particularmente para atender la grave dimensión de la violencia contra las mujeres,

que enfrente los obstáculos que hemos identificado desde el cumplimiento de la obligación de la debida diligencia, y tener un claro enfoque en prevención y reparación.

Sobre la respuesta estatal en materia del derecho de las mujeres a participar en la vida política y pública. Cualificación del sistema de cuotas electoral vigente a través del establecimiento de un sistema de listas cerradas bloqueadas, sumado a la implementación de un mandato de posicionamiento para la colocación de las candidaturas femeninas y la implementación de procesos de formación y capacitación autónomos a las mujeres militantes de los partidos políticos, el acceso a medios de comunicación y la construcción de rutas y protocolos de protección de las mujeres militantes en caso de incumplimiento de los mandatos legales referentes a la promoción de la equidad de género. (p. 95).

En diversas ocasiones las mujeres afrocolombianas han sumado sus esfuerzos desde sus territorios, para plantearle al Estado la mirada particular sobre los daños (ONU Mujeres, 2018):

Las mujeres han sido el soporte de los procesos organizativos, porque han ayudado a la organización comunitaria, a la reconstrucción de vínculos de confianza durante y después de los hechos de violencia. Sin embargo, son triplemente victimizadas por ser mujeres, por su identidad étnica y por su condición de victimización. Por esta razón, es necesario que el proceso de reparación colectiva garantice sus derechos para que se les reconozca particularmente sus afectaciones y se formule medidas adecuadas para su reparación. (párr. 2).

Mujeres afrocolombianas, en especial en los departamentos donde hay mayor población negra, han hecho propuestas que permiten dimensionar aspectos a tomar en cuenta en los procesos de reparación, aspectos que concentran lo político en el escenario de lo cultural y lo social; como el caso del Proceso de Comunidades Negras (PCN), MADRE y Vigía Afro (2019):

Cumplir con el Artículo 57 de la Ley 70 de 1993, el cual requiere de la construcción del Plan de Buen Vivir a largo para el pueblo Negro, Afrocolombiano, Raizal y palenquero. Las mujeres negras creemos que cumplir con el artículo 57 es la oportunidad que necesitamos para proponer una política pública para diseñar la transformación de la respuesta institucional a las mujeres, niñas y población LGBT negras. Hacemos esta propuesta, además, como una forma de cumplir con la implementación del enfoque de género, mujer, familia y generación del Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz.

Diseñar e implementar un sistema de información estadística que desagregue indicadores socioeconómicos, de acceso a la justicia y de seguimiento a los

presupuestos e inversiones directamente dirigidos a las mujeres, niñas y LGBT negras.

En consulta con organizaciones de mujeres afrodescendientes, implemente medidas de conformidad con la Ley No. 1257 (2008) que aseguren el acceso a la justicia y las reparaciones para las mujeres afrodescendientes víctimas de violencia sexual, con un enfoque diferenciado de género étnico-racial.

A los mecanismos del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición:

Continuar trabajando de manera articulada con las mujeres y organizaciones para construir metodologías y procesos con enfoque de género étnico-racial que contribuyan de manera efectiva al esclarecimiento y reconocimiento de las realidades de las mujeres negras en el marco del conflicto armado interno, de manera que se genere verdaderas garantías de transformación de esas realidades para que una historia tan dolorosa y vergonzosa no se repita.

Poder contar con la verdad, que haya justicia económica, social, racial y de género, y garantías para que la tragedia y el etnocidio no se repitan, son pasos vitales en el camino a la reparación integral histórica de las mujeres y el pueblo negro en Colombia.

A las organizaciones mixtas del movimiento negro:

Establecer mecanismos para la prevención, detección y sanción de las violencias contra las mujeres, al igual que protocolos, estrategias y mecanismos para generar comprensión, respeto y sanación, con el fin de adelantar un proceso político-cultural para su erradicación. Así mismo, es imperativo que tanto las organizaciones como sus líderes en coherencia política con la vida digna y dignificante para el pueblo negro, asuman una postura crítica en función de deconstruir y dismantelar prácticas culturales perversas como la seducción cohesionada, la subvaloración, el desprestigio a las mujeres, el acoso y el abuso sexual, la manipulación y el aprovechamiento de situaciones de vulnerabilidad de las mujeres para imponerse sobre ellas (p. 23).

Lo que permite evidenciar las anteriores investigaciones, es que la atención en el marco de la reparación colectiva para la población negra es un reto para el actual escenario de transición política en Colombia y que el gobierno no ha logrado cumplir a satisfacción desde las organizaciones de víctimas afrocolombianas, menos desde una atención diferencial para mujeres negras. Además de la escasa voluntad política, hay una cultura hegemónica de comprensión de las realidades, que ignora las realidades de las mujeres negras, incluida ésta de la violencia; no pueden ser atendidas sin un análisis multidimensional interseccional que cruza raza, etnicidad, condiciones de clase y género (Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados, Afrodes, 2018).

Las comunidades negras y, en especial las mujeres, han desarrollado propuestas desde la sociedad civil, que han hecho énfasis en dimensiones y/o categorías que la reparación colectiva debe tener en cuenta para generar procesos que incluyan su particularidad; a pesar de ello, estas apuestas no han sido recogidas en procesos por parte del Estado. Organizaciones mujeres como Afrodes y Asociación de Mujeres por la Paz (AFROMUPAZ, 2019), como sujetos de reparación colectiva, han liderado procesos que, haciendo uso del saber ancestral, han posicionado estrategias de acompañamiento a otras mujeres víctimas, pero hasta entonces no han sido valorados en el plano de lo pedagógico. En el primer caso, Afrodes, a través del documento generado por el componente de género denominado *La Comadre*, que surge de La Coordinación de Mujeres Afrocolombianas Desplazadas en Resistencia, proceso organizativo autónomo de mujeres afrocolombianas víctimas del conflicto armado, con el objeto de realizar acciones de incidencia que conduzcan al gobierno colombiano a implementar políticas públicas, con un enfoque étnico de género, que garantice la reparación de los derechos vulnerados durante la guerra:

Las mujeres afrocolombianas han sido víctimas de todos los actores armados: Ejército, paramilitares y guerrillas. En silencio han tenido que soportar reclutamientos, abusos y despojos. Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, 24.000 mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. De ese total, 8,3 % son mujeres afrocolombianas. Esta cifra es tan solo la punta del iceberg, pues de fondo hay un importante subregistro. (Sierra, 2019, párr. 1).

En el caso de AFROMUPAZ (2019), cuyos “ejes de trabajo político, organizativo y cultural están integrados como un todo y los identifican así con sus propios saberes ancestrales” (párr. 5), lanzaron una estrategia de rehabilitación llamada *La Huerta al perejil*, que ilustra algunos aspectos relevantes para pensarse la afro reparación desde iniciativas sanadoras y el uso de saberes ancestrales de la población afrocolombiana.

5. Conclusiones

Las mujeres negras han liderado procesos desde lo político, que han permitido posicionar sus voces en torno a los reclamos de los daños y las afectaciones sufridas; las propuestas han estado enfocadas a reconocer que hay dimensiones políticas, culturales y sociales que deben ser analizadas en las implicaciones de éstas, en: el cuerpo, como lugar y espacio de afectación y de violencia; en el territorio, como espacio de construcción cultural y social que sostiene la vida misma; en la identidad, como escenario político para el reconocimiento.

Las propuestas de las mujeres víctimas han hecho especial énfasis en afirmar que deben ser valorados, visibilizados y politizados el daño y el entramado cultural de la comunidad afrocolombiana y, en especial, el uso de los saberes ancestrales en la vida y los significados de la vida cotidiana, pues éste es un escenario de conocimiento popular que a la vez es un campo de formación política desde lo étnico, que contempla dimensiones simbólicas, sustantivas y operativas donde las comunidades afrocolombianas reafirman sus procesos identitarios.

Las mujeres negras, en sus reclamos y propuestas, develan la necesidad de pensar desde otro lugar lo colectivo, en los procesos de reparación a las comunidades afrocolombianas, pues más que un grupo de sujetos con daños, lo colectivo debe asumirse como un espacio y lugar de lucha y reivindicación en donde los daños tienen una connotación histórica que el conflicto ha acentuado, por las particularidades discriminatorias y desiguales en las cuales la población negra ha estado sometida en nuestro país.

Las comunidades afrodescendientes han generado ancestralmente formas de conocimiento poco reconocidas por las lógicas hegemónicas de la colonialidad. Así, las reflexiones alrededor de la decolonialidad instituyen un referente para comprender en estas lógicas, representaciones y simbolizaciones afro, otras formas de saber y ser en espacios culturales distintos. Aún más: en los escenarios de guerras y conflictos armados internos, los saberes ancestrales están siendo constituidos a partir de la educación, en ‘modos de reparación’; en otras palabras, en ‘pedagogías reparativas ancestrales’.

La educación, como acto liberador, se configura en el puente de anclaje para las afro reparaciones a partir de la visibilización de las negritudes, sus tradiciones, conocimientos y saberes ancestrales de sus aportes e iniciativas en la contribución de políticas públicas orientadas a la reivindicación de las comunidades afrodescendientes en el ejercicio pleno de los diálogos de saberes y la garantía de los derechos humanos.

Es esencial suscitar en las sociedades actuales, una mayor participación en los espacios de afro reparaciones para conocer a fondo, entender y comprender el insumo cultural y el papel que representan los conocimientos ancestrales como mecanismos de reparación y/o sanación en las comunidades negras víctimas del conflicto armado interno. En suma, es necesario consolidar espacios solidarios para la implementación de las pedagogías reparativas en pro de las afro reparaciones, en tanto la práctica solidaria se renueva en la práctica pedagógica, en el intercambio de conocimientos, experiencias, saberes, mutualidad para el buen vivir y el desarrollo de las personas.

6. Conflicto de intereses

Las autoras de este artículo declaran no tener ningún tipo de conflicto de intereses sobre el trabajo presentado.

Referencias

Andrade, J., Alvis, L., Jiménez, L., Redondo, M. y Rodríguez, L. (2017). La vulnerabilidad de la mujer en la guerra y su papel en el posconflicto. *El Ágora, USB*, 17(1), 290-308. Doi: <https://doi.org/1021500/16578031.2827>

Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES). (2018). La COMADRE de Afrodes en jornada de caracterización con Alta Consejería en la ciudad de Bogotá. Recuperado de <http://www.afrodescolombia.org/la-comadre-afrodes-jornada-caracterizacion-alta-consejeria-la-ciudad-bogota/>

Banco de la República de Colombia. (2019). Partería, saber ancestral y práctica viva. Recuperado de <https://www.banrepcultural.org/exposiciones/parteria-en-bogota>

Clausewitz, K. (s.f.). *De la guerra*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Mar Oceano.

Comisión Internacional de Derechos Humanos. (2019). Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015 - 2024. Recuperado de <https://www.cndh.org.mx/noticia/decenio-internacional-para-los-afrodescendientes-2015-2024>

Corporación Sisma Mujer. (2013). *Derechos en Femenino: ¿Hacia un real camino a la igualdad? 2010 – 2012*. Bogotá, Colombia: Editorial Nomos S.A.

De Armas, D. (2016). *Efectos socioeconómicos del desplazamiento forzado en la mujer afrodescendiente. Santa Marta, Colombia* (Tesis doctoral). Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz. Recuperado de https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/402169/2017_Tesis_De%20Armas%20Maldonado_Daniewi.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Defensoría del Pueblo. Colombia. (2014a). *Crisis humanitaria en Chocó. Diagnóstico, valoración y acciones de la Defensoría del Pueblo*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

----- (2014b). El conflicto armado y el riesgo para la mujer rural. Bogotá: Defensoría del Pueblo.

Expósito, C. (2012). ¿Qué es eso de la interseccionalidad?. Aproximación al tratamiento de la diversidad desde la perspectiva de género en España. *Investigaciones Feministas*, 3, 203-222.

García, J. (s.f.). Identidades y percepciones de las mujeres negras afrocolombianas en la construcción de su identidad. Recuperado de <http://www.mundubat.org/wp->

content/uploads/archivos/201507/identidades-y-percepciones-sobre-las-mujeres-negras-afrocolombianas.pdf?1

- Gómez, L. (2007). Reseña de 'Afro-reparaciones: memorias de la esclavitud y justicia reparativa para negros, afrocolombianos y raizales' de Claudia Mosquera Rosero-Labbé y Luiz Claudio Barcelos (Editores). *Tabula Rasa*, 6, 379-388.
- Grueso, L. y Galindo, J. (2011). *Comunidades negras y procesos de Justicia y Paz en el contexto del estado de cosas institucional*. Bogotá, Colombia: Editorial Gente Nueva.
- Guzmán, D. (2009). Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión. Recuperado de https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/04/fi_name_recurso_164.pdf
- Jiménez, M. y Ferrando, M. (2018). La visibilización de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Recuperado de <https://cicode.wixsite.com/voluntariadocicode/single-post/2018/01/09/LA-VISIBILIZACION-DE-LAS-MUJERES-VICTIMAS-DEL-CONFLICTO-ARMADO-EN-COLOMBIA>
- Lao-Montes, A. (s.f.). Sin justicia étnico-racial no hay paz: las afro reparaciones en perspectiva histórico-mundial. Recuperado de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1237/5/04CAPI03.pdf>
- Martínez, L. (2007). Desde adentro: una aproximación al tema de Verdad, Justicia y Reparación a partir de las víctimas afrocolombianas. Recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/1237/16/15CAPI14.pdf>
- Naciones Unidas. (s.f.). Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2015-2024. Reconocimiento, Justicia, Desarrollo. Recuperado de https://www.un.org/es/events/africandescentdecade/pdf/15-17877S_African%20Descent%20Booklet_WEB.pdf
- Ocampo, M. (2014). Presentación del tema central. Migración forzada, desarraigo y despojo: itinerancia obligada, una ciudadanía inconclusa. *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 76, 1-5.
- ONU Mujeres. (2018). Encuentro de Mujeres Negras y Afrodescendientes del Municipio de Bojayá, por una reparación incluyente. Recuperado de colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/09/encuentro-de-mujeres-negras-y-afrodescendientes
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2016). *Educación para la Ciudadanía Mundial. Preparar a los educandos para los retos del siglo XXI*. Paris, Francia: UNESCO.
- Pachón, T. I. (2015). *Mujeres afrodescendientes desplazadas. Cambio territorial y transformación identitaria* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de http://bdigital.unal.edu.co/52220/1/Tesis_afro.pdf

Proceso de Comunidades Negras (PCN), Fundación para el Desarrollo de la Mujer de Buenaventura y la Costa Pacífica (FUNDEMUJER), Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP/OEA), Organización Internacional para las Migraciones (OIM-Misión Colombia). (2011). Propuesta de Reparación colectiva para la comunidad negra de Buenaventura. Recuperado de <https://repository.oim.org.co/handle/20.500.11788/982>

Proceso de Comunidades Negras (PCN), MADRE y Vigía Afro. (2019). Combatiendo a las mujeres como a un enemigo bélico. Recuperado de <https://renacientes.net/wp-content/uploads/2019/03/comunicado-de-prensa-2.pdf>

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World-systems Research*, 6(2), 342-386.

República de Colombia, Ministerio del Interior. (s.f.). El enfoque diferencial para comunidades negras, raizales y palenqueras víctimas del conflicto armado. Recuperado de https://gapv.mininterior.gov.co/sites/default/files/cartilla_enfoque_diferencial_afro_final_2.pdf

Restrepo, J. y Aponte, D. (2009). *Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones*. Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). *La Verdad de las Mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: G2 Editores.

----- (2017). *Escuela de Formación Política “Trenzando saberes y poderes” para las mujeres afrodescendientes del Chocó*. Bogotá, Colombia: Ruta Pacífica de las Mujeres.

Santibañez, D. (2018). El concepto interseccionalidad, en el feminismo negro de Patricia Collins. *Resonancias, Revista de Filosofía*, 4, 49-58.

Sierra, L. (2019). La Comadre, el colectivo de mujeres afro que lucha contra la violencia sexual y el conflicto armado. Recuperado de <https://pacifista.tv/notas/comadre-violencia-sexual-mujeres-afro-unidad-de-victimas/>

Simarra, R. y Marrugo, L. (2016). Prácticas y Saberes ancestrales en torno a la niñez en comunidades afrodescendientes negras y palenqueras de Bolívar y Sucre. *Nodos y Nudos*, 5(41), 67-84.

Tovar, D. (2012). *Memoria, cuerpos y música. La voz de las víctimas, nuevas miradas al Derecho y los Cantos de Bullerengue como la narrativa de la memoria y la reparación en Colombia* (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <http://bdigital.unal.edu.co/41957/1/6699353.2014.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas Colombia (UARIV) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (s.f.). Experiencia de la estrategia

de recuperación emocional con mujeres víctimas de violencia sexual en Colombia. Recuperado de <https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Mujeres%20V%C3%ADctimas%20de%20Violencia%20Sexual%20Col.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas. (2017). En Colombia, 414.000 mujeres afrodescendientes son víctimas de desplazamiento forzado. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/en-colombia-414000-mujeres-afrodescendientes-son-victimas-de-desplazamiento>

----- (2018). Cerca del 10 % de las víctimas son de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/fr/node/42208>

Velandía, P. y Restrepo, J. (2017). Estudios afrocolombianos: balance de un campo heterogéneo. *Tabula Rasa*, 27, 161-197.

Verdad Abierta. (2017). Los abusos sexuales de los ‘paras’ contra las mujeres en el sur de Chocó. Recuperado de verdadabierta.com/los-abusos-sexuales-de-los-paras-contra-las-mujeres-en-el-sur-de-choco/

Williams, E. (2011). *Capitalismo y Esclavitud*. Madrid, España: Traficantes de Sueños.